

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 026

OPERATORIA DE CAMARA EN PLAZA PILOTO DEL INTERIOR (CHIVILCOY)

25/09/98

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 026
OPERATORIA DE CAMARA EN PLAZA PILOTO DEL INTERIOR (CHIVILCOY)	Fecha 25/09/1998	Hoja 2

Instructivo de cámara de Plazas del Interior

Introducción

En el presente documento, se detalla el proceso general que seguirán los involucrados en la operatoria de compensación de cheques, pertenecientes a la localidad Chivilcoy, para el lanzamiento de la Compensación Electrónica en dicha plaza.

Este procedimiento, abarca las acciones que deberán observar las **Entidades Locales**, la **Cámara Local**, las **Cámaras Compensadoras Electrónicas (CCE)** y el **BCRA**, en el día de inicio de las operaciones, durante los cuatro días subsiguientes (en los que se realizan las pruebas en paralelo) y con posterioridad a ellos.

Día de Inicio

ENTIDADES:

- Remitir los rechazados (del ciclo iniciado el día anterior) por la **Cámara Local**.
- Remitir los presentados en forma electrónica a su **CCE**.
- Remitir los presentados a la **Cámara Local**.
- Realizar el intercambio físico.

CAMARA LOCAL:

- Remitir al **BCRA** la información de rechazados (del ciclo iniciado el día anterior) volcada en el T2.
- Remitir al **BCRA** la información de presentados (T1) para posibilitar el paralelo.
- Realizar el intercambio físico.

CAMARA COMPENSADORA ELECTRONICA:

- Procesamiento de la rueda de presentados.

CAMARA del BCRA:

- Recibir e imputar la información de rechazos (T2).
- Recibir la información de presentados (T1) para realizar el paralelo.

Días subsiguientes (cuatro)

ENTIDADES:

- Remitir los rechazados (del ciclo iniciado el día anterior) a la **Cámara Local**.
- Remitir los presentados a la **Cámara Local**.
- Remitir los rechazados (del ciclo iniciado el día anterior) en forma electrónica a su **CCE**.
- Remitir los presentados en forma electrónica a su **CCE**.

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 026
OPERATORIA DE CAMARA EN PLAZA PILOTO DEL INTERIOR (CHIVILCOY)	Fecha 25/09/1998	Hoja 3

- Realizar el intercambio físico.

CAMARA LOCAL:

- Remitir al **BCRA** la información de rechazados (del ciclo iniciado el día anterior) volcada en el T2 para posibilitar el paralelo.
- Remitir al **BCRA** la información de presentados (T1) para posibilitar el paralelo.
- Realizar el intercambio físico.

CAMARA COMPENSADORA ELECTRONICA:

- Procesamiento de la rueda de rechazados del ciclo iniciado el día anterior.
- Liquidación del ciclo iniciado el día anterior.
- Procesamiento de la rueda de presentados.

CAMARA del BCRA:

- Recibir la información de rechazados (T2) sólo para realizar el paralelo
- Recibir la información de presentados (T1) sólo para realizar el paralelo.

Con posterioridad a las pruebas en paralelo

ENTIDADES:

- Remitir los rechazados (del ciclo iniciado el día anterior) en forma electrónica a su **CCE**.
- Remitir los presentados en forma electrónica a su **CCE**.
- Realizar el intercambio físico.

CAMARA LOCAL:

- Realizar el intercambio físico.

CAMARA COMPENSADORA ELECTRONICA:

- Procesamiento de la rueda de rechazados del ciclo iniciado el día anterior.
- Liquidación del ciclo iniciado el día anterior.
- Procesamiento de la rueda de presentados.

Instrucciones para el intercambio físico de cheques y otros documentos compensables

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 026
OPERATORIA DE CAMARA EN PLAZA PILOTO DEL INTERIOR (CHIVILCOY)	Fecha 25/09/1998	Hoja 4

El objetivo de estas instrucciones es dotar de reglas a las Entidades en cuanto a horario, procedimientos y responsabilidades para posibilitar un proceso de intercambio ordenado y eficaz.

5.1 Documentos alcanzados

Las presentes reglas alcanzan a los cheques y otros documentos de “misma plaza” compensables en cada plaza del interior, presentados por Bancos instalados en ella.

Los instrumentos alcanzados son los siguientes:

- Cheques en pesos
- Cheques de pago diferido en pesos (ciclo de pago)
- Plazos fijos
- Giros bancarios
- Giros postales
- Otros documentos compensables

5.2 Punto de intercambio

El intercambio físico de documentos continuará efectuándose en los actuales recintos de cada plaza que funcionarán como puntos de intercambio.

Las entidades podrán en el futuro disponer la modificación del punto de intercambio de común acuerdo, sin perjuicio de ello, podrán mantener el actual punto de intercambio.

5.3 Sesiones y horarios

Existen dos sesiones de intercambio físico:

- Sesión de Presentados
- Sesión de Rechazados

Los horarios para el intercambio, para todos los documentos alcanzados, son los siguientes:

<i>Sesión</i>	<i>Horario</i>
Presentados	de 17:30 a 18:00 hs.
Rechazados	de 17:00 a 17:30 hs.

5.4 Instrucciones

5.4.1 Reglas generales para el intercambio

5.4.1.1 Representantes de las Entidades

Solo podrán ingresar y permanecer en el punto de intercambio aquellas personas que se encuentran debidamente designadas y autorizadas por la entidad a que representan. Las entidades serán responsables por el adecuado accionar de sus representantes.

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 026
OPERATORIA DE CAMARA EN PLAZA PILOTO DEL INTERIOR (CHIVILCOY)	Fecha 25/09/1998	Hoja 5

5.4.2 Reglas particulares para el intercambio

5.4.2.1 Sesión de presentados

5.4.2.1.1 Forma de presentación

En cuanto a la metodología de presentación, las Entidades depositarias deberán aplicar las siguientes reglas:

Cada canje estará clasificado por Entidad girada, será presentado junto con una tira de suma y una formula 3600 (volante) por cada lote correspondiente a una entidad pagadora. En esta formula se indicará el importe total, la cantidad de documentos, la entidad pagadora y la depositaria.

5.4.2.1.2 Retiro de documentos

Las entidades giradas serán responsables por el retiro de la totalidad de los documentos presentados por las entidades depositarias. Para ello se recomienda la presencia de por lo menos un representante de cada entidad en el punto de intercambio en la sesión de presentados.

5.4.2.2 Sesión de Rechazados

5.4.2.2.1 Forma de presentación

Cada entidad girada presentará un lote, clasificado por entidad depositaria, y será presentado encabezado por un volante correspondiente cada uno a una entidad depositaria, indicando importe total, cantidad de documentos, la entidad girada y la depositaria.

En el caso de reversiones por liquidación anormal (“unwinding”) las Entidades deberán presentar la totalidad de los cheques rechazados por esa causal indicando dicho motivo.

5.5 Responsabilidades

5.5.1 De la entidad depositaria

La entidad depositaria será responsable por

- La entrega en tiempo y forma, en la sesión de presentados, de todos los documentos de otras entidades que hubiera recibido en depósito.
- El retiro de todos los documentos que hubieran sido rechazados por las restantes entidades en la sesión de rechazados.

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 026
OPERATORIA DE CAMARA EN PLAZA PILOTO DEL INTERIOR (CHIVILCOY)	Fecha 25/09/1998	Hoja 6

- La correcta designación de sus representantes y su adecuado accionar en el recinto del punto de intercambio.

5.5.2 De la entidad girada

La entidad girada será responsable por:

- La entrega en tiempo y forma, en la sesión de rechazados, de todos los documentos que hubiera rechazados por las causales previstas en la normativa vigente.
- El retiro de todos los documentos que hubieran sido presentados por las restantes entidades en la sesión de presentados.
- La correcta designación de sus representantes y su adecuado accionar en el recinto del punto de intercambio.

[Volver a Boletines](#)